

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pilar Ruiz Godoy, expido el presente en Melilla a 1 de marzo de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 683/2003

EDICTO

577.- D. Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Itma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, Julia Adamuz Salas, en el Juicio de Faltas núm. 683/03, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el Archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alberto Marcos Cayuela, expido el presente en Melilla a 1 de marzo de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 590/2003

EDICTO

578.- D. Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Itma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, Julia Adamuz Salas, en el Juicio de Faltas núm. 590/03, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el Archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Soulayman Hamed, expido el presente en Melilla a 1 de marzo de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 591/2003

EDICTO

579.- D. Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Itma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, Julia Adamuz Salas, en el Juicio de Faltas núm. 591/03, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el Archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mimount Eguan, expido el presente en Melilla a 1 de marzo de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 307/2003

EDICTO

580.- D. Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Itma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, Julia Adamuz Salas, en el Juicio de Faltas núm. 307/03, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y al mismo tiempo se decreta el Archivo, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Abdelam Salah Hassam, expido el presente en Melilla a 1 de marzo de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 538/2003

EDICTO

581.- D. Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio: